



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Los numerosos reclamos de los vecinos del barrio San Antonio; Y;

CONSIDERANDO:

Que, en reuniones periódicas llevadas a cabo con vecinos del barrio San Antonio, estos manifiestan su gran preocupación por el pasto crecido y la acumulación de basura en los desagües, lo que dificulta su funcionamiento y es un foco de enfermedades en la zona;

Que, en el lugar, los drenajes se encuentran con una gran acumulación de agua y falta de limpieza, generando olores nauseabundos y la proliferación de todo tipo de insectos;

Que, con el objeto de cuidar la salubridad de los ciudadanos, resulta necesario realizar la limpieza y desmalezamiento de la calle Aconquija entre Alta Gracia y Los Guaraníes, del barrio San Antonio.-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA AL DEM, la limpieza y desmalezamiento de la calle Aconquija entre Alta Gracia y Los Guaraníes, del barrio San Antonio.-

a) SOLICITA AL DEM, la limpieza y desmalezamiento de la calle Aconquija entre Alta Gracia y Los Guaraníes, del barrio San Antonio.-

b) DE FORMA.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,

..... del mes de del año